



PODER JUDICIAL
TUCUMAN

NOTIFICACIONES JUDICIALES REALIZADAS POR MEDIOS DIGITALES

Por Acordada 1229/2018 se aprobó el reglamento de las notificaciones judiciales realizadas por medios digitales.

Asimismo por Acordada 1248/18 se dispuso en esta primera etapa la implementación de las notificaciones por medio de cédulas a domicilio digital constituido en la Excm. Cámara en lo Contencioso Administrativo.

La implementación de las notificaciones digitales se realizará de manera paulatina y gradual por órgano judicial, fuero, instancia y/o Centro Judicial, conforme disponga la Excm. Corte Suprema de Justicia



CÉDULAS A
CASILLERO DIGITAL

PRIMERA ETAPA:
FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

| | |
|----------|------------------------------|
| SALA I | Desde el 06 de marzo de 2019 |
| SALA II | Desde el 01 de abril de 2019 |
| SALA III | Desde el 22 de abril de 2019 |

OBTENGA SU CASILLERO DIGITAL EN SIMPLES PASOS

1



LLENAR E IMPRIMIR NOTA

Disponibles en las web:
www.justucuman.gov.ar
www.colegioabogadostuc.org.ar
www.colegioprocuradorestucuman.com
<http://www.colegioabogadostuc.org.ar/tag/colegio-de-abogadas-del-surf/>

2



PRESENTARSE EN SU COLEGIO

Para validar su identidad debe presentarse personalmente con su DNI y la nota en su colegio:
Colegio de Abogados de Capital
Colegio de Abogados del Sur
Colegio de Procuradores

3



ACTIVACIÓN DE CASILLERO

- Asignación de usuario (CUIL/CUIT)
- Recepción de e-mail indicando su contraseña
- Ingresar y activar el casillero
SU DOMICILIO DIGITAL CONSTITUIDO SERA SU N° DE CUIT/CUIL